



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de Octubre, de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

“Juzgado Federal de Rosario N° 1 s/ licencia ARRIBILLAGA Liliana s/art.31,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la titular del Juzgado Federal N° 1 de Rosario solicita licencia con goce de sueldo con motivo de presentarse a rendir examen en el concurso N° 28/00 para cubrir el cargo de vocal en la cámara del fuero.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, desde el 28 de septiembre ppdo. y hasta el 6 de octubre de 2000, a la doctora Liliana Arribillaga; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION